



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25-octubre-2022	BOUC: 02-11-22
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Nutrición y Bromatología	
DEPARTAMENTO: Nutrición y Ciencia de los Alimentos	
FACULTAD: FARMACIA	

Resolución de fecha 15 de Diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ADÁN DELGADO, MARIA CRISTINA
ALONSO ESTEBAN, JOSE IGNACIO
CIUDAD MULERO, MARIA
DÍAZ DE CERIO ALONSO DE MEZQUIA
GÓMEZ TORRES, NATALIA
VILLALBA ABARCA, MARISOL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Declaración Jurada de la base II d)
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presenta incompleta la documentación justificativa de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	20-Diciembre-2022
Hora:	Para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail a: perfarm@ucm.es
Lugar:	Aula de Informática. 3ª planta

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Profa. Montaña Cámara Hurtado	Profa. Mª Luisa Pérez Rodríguez
Profa. Patricia Morales Gómez	Profa. Rosa Mª Cámara Hurtado
Profa. Mª Cruz Matallana González	Profa. Virginia Fernández Ruiz
Profa. Mª Dolores Tenorio Sanz	Profa. Elena Mª Arranz Gutiérrez
Profa. Mª de Cortes Sánchez Mata	Prof. Samuel Fernández Tomé

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús Román Zaragoza

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: